

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 125

Fecha Estado: 13/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020080024600	Tutelas	RAFAEL ANGEL PEREZ PEREZ	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUA	Auto rechazo incidente al verificarse que las mesadas de febrero y marzo de 2008 no están siendo pretendidas en el proceso incidental propuesto por el accionante -OE-	12/08/2021		
05001310501020100110000	Ordinario	SONNIA DEL CARMEN OCHOA COLORADO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. Autoriza la entrega de título judicial. COR	12/08/2021	1	
05001310501020150066400	Ordinario	MARIA OFELIA HENAO CARDONA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. Autoriza la entrega de título judicial. C.O.R.	12/08/2021	1	
05001310501020160131900	Ordinario	CARLOS EMILIO RAMIREZ GOMEZ	LINA MARIA ARISTIZABAL MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por problemas de conectividad se reprograma la audiencia del proceso de referencia para el día 17 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.SR	12/08/2021		
05001310501020180006000	Ordinario	JOSE ALEJANDRO GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Y de ser posible de trámite y juzgamiento para el día 04 de noviembre de 2021 a las 2.00 P.M. -OE-	12/08/2021		
05001310501020180040900	Ordinario	DIANA PATRICIA ORTEGA JIMENEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y Aprueba la liquidación de costas, pone en traslado, contra este auto proceden los recursos de ley. COR	12/08/2021	1	
05001310501020210029000	Tutelas	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ OCAMPO	SURA EPS	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral para lo de su competencia.	12/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)